



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

Los hechos de violencia institucional acaecidos en la Provincia de Formosa el pasado día viernes 5 de marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el pasado viernes 5 de marzo, un grupo de ciudadanos formoseños se reunieron en frente a la Gobernación Provincial para manifestar pacíficamente su rechazo a las medidas adoptas por el Gobernador Gildo Insfrán, relativas al sistema de fases a raíz de la pandemia por el COVID-19.

Que en medio de la manifestación la Policía Formoseña reprimió brutalmente a los manifestantes.

Que la represión terminó con decenas de manifestantes heridos y 92 detenidos, 13 de ellas menores de edad, luego de los enfrentamientos entre éstos y la Policía Provincial Formoseña.

Que la Policía de la Provincia de Formosa reconoció el uso de “agua a presión, gases y balas de goma” en el marco de la represión del pasado viernes en la manifestación del pueblo formoseño contra las nuevas restricciones establecidas por el Gobernador Insfrán.

Que las autoridades formoseñas no han informado de manera oficial la cantidad de heridos, pero desde distintas Organizaciones Nacionales e Internacionales de Derechos Humanos han reportado decenas de heridos y detenidos.

Que el Coordinador Residente de Naciones Unidas Argentina, Robert Valent, manifestó que “La respuesta de la policía implicó el uso de violencia indiscriminada en personas heridas y detenidas”.

Que Amnistía Internacional expresó su “condena a la represión a manifestantes en Formosa” y señaló que “el Estado debe garantizar el derecho a manifestarse y tomar los recaudos necesarios para asegurar que las fuerzas de seguridad se conducirán de acuerdo a los estándares internacionales”.

Que la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, a cargo de Horacio Pietragalla, emitió un comunicado en el que si bien repudió “la violencia ejercida por integrantes de la policía provincial de Formosa sobre los manifestantes”, justificó el hecho al hablar del “uso político que algunos sectores de la oposición hacen de estos hechos y la violencia desmedida de algunos manifestantes”.

Que el Director Ejecutivo de Human Right Watch para América Latina, José Miguel Vivanco, expresó su preocupación por el comunicado de la Secretaría de Derechos Humanos y afirmó que “su aparente incapacidad para realizar un análisis



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

despolitizado de la situación refuerza la urgencia de nombrar un Defensor del Pueblo independiente”.

Que el Presidente de la Nación se refirió a los hechos manifestando que “Nos preocupa la violencia institucional, ya hemos expresado nuestro malestar por la forma en que se han desarrollado los actos que no compartimos en lo más mínimo”.

Que el Jefe de Gabinete de la Nación, Santiago Cafiero, replicó en su cuenta de Twitter el comunicado del organismo que preside Pietragalla, y señaló: “El Estado debe garantizar la libre expresión pacífica de la ciudadanía. En momentos de angustia colectiva, tiene que primar la serenidad. La violencia nunca es el camino. Y mucho menos la violencia institucional”.

Que la Ministra de Seguridad de la Nación, Sabina Frederic, rechazó “la represión a toda manifestación pacífica, así como nos oponemos a la restricción a la libertad de expresión. Nuestra obligación es fortalecer las instituciones y reducir la violencia”.

Que lamentablemente el gobernador formoseño Gildo Insfrán no se refirió al episodio.

Que en el marco del estado de derecho democrático, se debe garantizar el derecho a protesta a todos los ciudadanos, de manera pacífica por parte de los ciudadanos y sin violencia por parte de las autoridades y fuerzas de seguridad.

Que una de las consignas utilizadas por los ciudadanos auto convocados en la provincia de Formosa es “Formosa Libre”, bregando por las libertades individuales que, según manifiestan, se ven seriamente afectadas en la mencionada provincia.

Que como se mencionó anteriormente autoridades nacionales e internacionales han manifestado su preocupación y rechazo a los hechos acaecidos en los últimos días en el territorio formoseño.

Que, como representantes del pueblo y una de las instituciones de la democracia, no podemos dejar de manifestar nuestro más enérgico rechazo y repudio por este tipo de hechos de violencia institucional.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 03/21

ARTÍCULO 1.- Manifiéstase el más enérgico rechazo y repudio de éste Honorable



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

----- Concejo Deliberante a los hechos de violencia institucional por parte de las fuerzas de seguridad de la Provincia de Formosa ocurridos el viernes 5 de Marzo próximo pasado.-----

ARTÍCULO 2.- Remítase copia de la presente a la Secretaría de Derechos Humanos de ----- la Nación y al Gobierno de la Provincia de Formosa.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de marzo de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----